



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Inirida – Guainia

EJECUTIVO SINGULAR

Radicado No. 94001-40-89-001-2020-00013-00

Demandante: CRUZ BUEANERGES MORENO ARANGO

Demandado: MARIELA GOMEZ RODRIGUEZ

INFORME DE SECRETARÍA.- Viernes Trece (13) de Noviembre de Dos Mil Veinte 2020. Al Despacho de la señora Jueza las presentes diligencias; solicitud de notificación de conformidad con el decreto 806 de 2020; para lo que estime pertinente.


MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Inirida, Jueves Veintiséis (26) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

De conformidad con el memorial presentado por el extremo demandante, en el cual informa el correo electrónico de la demandada, Sr. MARIELA JUDITH GOMEZ RODRIGUEZ, magoro0682@gmail.com, a fin de dar cumplimiento a las órdenes judiciales y demás trámites a los que haya lugar, de conformidad con el decreto 806 de 2020.

De lo manifestado, atendiendo los nuevos lineamientos establecidos en el decreto legislativo 806 de 2020, se tendrá como dirección de notificación la aportada por el demandante, correo electrónico magoro0682@gmail.com.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,


LUZ ESPERANZA ZAMBRANO GUZMAN
Juez, Juzgado Primero Promiscuo Municipal

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Inirida, 27 de noviembre de 2020

El anterior auto se notificó por Estado No. 38


MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria.